

DEVOLUCION DE TIEMPO BUSTOS ESPINOZA CARLOS DANIEL ADMINISTRATIVO, GRADO 14 EMS

DECRETO Nº

1754

CHILLAN VIEJO,

2 4 AGO 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09/12/2008 y16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La solicitud presentada por BUSTOS ESPINOZA CARLOS DANIEL con fecha 23 de agosto de 2011, para que se le conceda **DEVOLUCION DE TIEMPO** por 17:36 Hrs. y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

AUTORIZA la devolución de tiempo de 17:36 Hrs. equivalentes a 2 días a Don BUSTOS ESPINOZA CARLOS DANIEL, ADMINISTRATIVO, grado 14 EMS desde el día 24/08/2011 al 25/08/2011, quedándole un saldo de 590:34 Hrs. disponibles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV LOGB / RCO/ LRM / jpllp

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.

ULISES AEDO VALDÉS ADMINISTRADOR MUNICIPAL